



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 353-2021-UNACH

Chota, 07 de octubre de 2021

VISTO:

Oficio N° 178-2021-UNACH-C(E)FCI/LAON, de fecha 04 de octubre de 2021, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Diecisiete (17), de fecha 07 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución N° 283-2021-FCI/UNACH, de fecha 04 de octubre de 2021, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller Celis Tapia Medina.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de octubre de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**, al Bachiller **Celis Tapia Medina**, con DNI N°48417890.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
D. Sebastián Bustamante Edquén
PRESIDENTE



[Signature]
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
SECRETARIO GENERAL

C.c.
Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias de la Ingeniería
Archivo